



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

PLAN DE MEJORAMIENTO

VIGENCIA
17-Oct-14

VERSIÓN
04

CÓDIGO
El-F-007

CONSECUTIVO

Nombre del área o proceso auditado: I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL	Nombre del responsable del área o proceso auditado: NELSON ALFREDO ACHICAIZA CORDOBA	Periodo de la auditoria: AÑO 2013	Fecha suscripción: 11 de febrero 2015 Fecha de Validación: 11 de febrero 2015
--	---	--------------------------------------	--

Numero de la Auditoria: No. de la auditoria:021/14

No OBSERVACION Y/O HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO
					INICIO	TERMINACION	
2	Se evidencia que algunas fichas acumulativas de matrícula que se diligenciaban en años anteriores carecen la firma del Representante Legal de la Institución.	Secretaría Académica - Rectoría	Se firmarán todas las fichas de matrícula antiguas y nuevas	Secretaria Académica - Rector	Febrero 13 de 2015	Marzo 30 de 2015	100% de las fichas debidamente firmadas
3	<p>Se pudo evidenciar que en los salones de clases desde el 201 a 208, su cielo raso esta en mal estado lo cual produce goteras, pintura en mal estado, sus pupitres en mal estado. Seguidamente encontramos una bodega en donde se guarda un archivo, encontrándose unas cartillas educativas las cuales están mal organizadas y presentan un posible riesgo de accidentalidad, además hay implementos en desuso que aun no ha sido dados de baja.</p> <p>En el Almacén de la IE hay presencia de goteras, al igual que en la biblioteca y su piso e instalaciones eléctricas están en mal estado.</p> <p>En el Aula Múltiple se encontró que sus instalaciones eléctricas están en mal estado debido a su antigüedad, se observa humedad en las paredes, en algunas partes se esta deteriorando debido a que en la parte exterior se encuentra construido el barrio Castillos del Norte, el cual esta un nivel mas alto que el plantel educativo, lo que ocasiona filtración de corrientes de agua cuando llueve y humedece la parte interna del plantel; en este caso el Aula Múltiple hasta el Taller de Mecánica Industrial. Por otro lado en la sala de profesores existen goteras, humedad en paredes y cerámicas en mal estado.</p>	Almacén - Rectoría	<p>Se gestionará ante la Secretaría de Educación los recursos necesarios para el la adecuación de la cubierta de los salones de clase, biblioteca y sala de profesores, es decir de todo el bloque de salones y se pintara los espacios conforme lo estipula el hallazgo encontrado.</p> <p>Con los recursos asignados se adecuara las instalaciones conforme lo estipula el hallazgo encontrado.</p> <p>En la bodega contigua se organizará de mejor manera las cartillas que allí se encuentran.</p> <p>Se darán de baja todos los elementos que se encuentran en mal estado o en desuso en la Institución de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Se revisarán y repararán las instalaciones eléctricas conforme lo estipula el hallazgo encontrado.</p>	Almacenista - Rector	24/02/2015	31/03/2015	<p>Oficios remitidos.</p> <p>50% Instalaciones adecuadas. Bodega organizada.</p> <p>Elementos en mal estado o en desuso dados de baja de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Instalaciones eléctricas reparadas.</p>

4	<p>TALLER MECANICA INDUSTRIAL Se encuentra en general afectado por goteras, las cuales están dañando la maquinaria y equipos utilizados por los estudiantes para las diferentes prácticas, la unidad de forja esta totalmente inundada y sus unidades sanitarias se encuentran en pésimas condiciones.</p> <p>TALLER INDUSTRIA DE LA MADERA Dentro de este existe un grave problema, ya que sus canales no cuentan con bajantes proporcionales y cuando hay bastante lluvia hace que el agua se rebose, igualmente los canales de la parte exterior se encuentran en malas condiciones.</p> <p>TALLER AUTOMOTRIZ Su techo esta en muy mal estado, hay goteras, sus vigas son viejas están partidas y vencidas por el peso, el canal de aguas lluvias es compartido con el Taller Industrial de Madera, sus unidades sanitarias están en mal estado, carece de un lavadero especial para pieza de los diferentes vehículos con los que se practica, el existente no es adecuado.</p>	Rectoría	En los talleres de Mecánica Industrial, Industria de la Madera y Mecánica Automotriz se realizarán las reparaciones necesarias de acuerdo al hallazgo encontrado.	Rector	24/02/2015	18/12/2015	100% talleres adecuados
5	En general la Institución carece de extintores contra incendios, señalización de seguridad industrial completa y vías para estudiantes con necesidades especiales.	Almacén - Rectoría	Se proveerá de extintores a todos los talleres y demás espacios de la Institución, así como la señalización de seguridad industrial y vías de acceso para estudiantes con necesidades especiales en toda la institución.	Almacenista - Rector	24/02/2015	18/12/2015	100% de los espacios de la Institución provistos de extintores, señalización sobre seguridad industrial y vías de acceso para estudiantes con necesidades especiales.
6	No existe evidencia de la elaboración, aprobación y formalización del proyecto "RECICLANDO, REDUCIENDO Y REUTILIZANDO NUESTRO AMBIENTE VAMOS MEJORANDO", correspondiente a las actas de reunión listado de asistencia, proyecto firmado o documento que establezca los compromisos adquiridos de los responsables de su ejecución en casa sede.	Docentes del área de Ciencias Naturales	Conservar evidencia de la aprobación y formalización del proyecto "RECICLANDO, REDUCIENDO Y REUTILIZANDO NUESTRO AMBIENTE VAMOS MEJORANDO" de la vigencia 2015	Docentes del área de Ciencias Naturales	Febrero 13 de 2015	Marzo 31 de 2015	Proyecto aprobado y formalizado de la vigencia 2015.
7	La institución educativa no cuenta con una herramienta de seguimiento y evaluación a las actividades establecidas en el proyecto " RECICLANDO, REDUCIENDO Y REUTILIZANDO NUESTRO AMBIENTE VAMOS MEJORANDO".	Docentes del área de Ciencias Naturales	Formulación e implementación de una herramienta que permita hacer seguimiento y evaluación a las actividades adelantadas en desarrollo del proyecto " RECICLANDO, REDUCIENDO Y REUTILIZANDO NUESTRO AMBIENTE VAMOS MEJORANDO" para la vigencia 2015	Docentes del área de Ciencias Naturales	Febrero 13 de 2015	Diciembre 31 de 2015	Herramienta de seguimiento formulada e implementada.

8	<p>Conforme a los documentos anexos al comprobante de egreso número 2013000001, se omite anexar los documentos relacionados con antecedentes fiscales, disciplinarios y penales incumpliendo la obligación establecida en el parágrafo 1 de la Ley 190 de 1995, toda vez que los aportados se hallan expirados. Finalmente el contrato (orden de suministro) carece de las cláusulas esenciales en las que se acuerda las condiciones contractuales, como valor, forma de pago e imputación presupuestal. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y/o disciplinaria.</p>	<p>Rectoría - Pagaduría</p>	<p>a) Elaborar lista de chequeo de los documentos requeridos para la realización de un contrato y socializarla con proveedores. b) Se elaborarán ordenes de suministro con cláusulas en las que se acuerden todas las condiciones contractuales. c) Emitir circular orientando la obligatoriedad de revisar certificados antecedentes fiscales, penales disciplinarios, aportes a seguridad social, como requisitos previos para la realización de contratos, sin la cual no sera posible suscribir el contrato y además comunicarla. d) Efectuar revisión al 20% de contratación trimestral de la IEM, identificando cumplimiento de antecedentes, aportes a seguridad social, Rut, Cámara de Comercio.</p>	<p>Rector Profesional con funciones de pagaduría y/o tesorería</p>	<p>2015/02/22 2015/02/22 2015/02/22 2015/02/22</p>	<p>2015/08/30 2015/08/30 2015/04/22 2015/08/30</p>	<p>a)Lista de chequeo elaborada y socializada con proveedores b)Totalidad de compras o servicios con documento contractual que incluya clausulas esenciales c) Circular emitida y comunicada al personal d) 20% contratos revisados con cumplimiento total de requisitos de antecedentes, aportes a Seguridad Social, Rut, Camara de Comerios/ totalidad de contratos realizados trimestralmente * 100/ totalidad de contratos realizados trimestralmente * 100</p>
9	<p>Conforme los documentos anexos al comprobante de egreso No. 2013000002, no se aplica las deducciones de estampilla UDENAR, PROCULTURA Y ADULTO MAYOR, gravámenes del orden departamental y municipal respectivamente, aplicables para este tipo de contratos.</p>	<p>Rectoría - Pagaduría</p>	<p>a)Oficializar a Colombia Telecomunicaciones sobre la obligatoriedad del descuento de los impuestos a las facturas, conforme lo ordenado en el Estatuto Tributario Municipal. b)Efectuar deducciones por estampillas en el Pago de Servicios Publicos de conformidad a lo contemplado en el Estatuto Tributario Municipal.</p>	<p>Rector - Pagador</p>	<p>2015/02/22 2015/02/22</p>	<p>2015/06/22 2015/11/22</p>	<p>a) Oficio de Gestion b)Pagos con Deducciones efectuadas de conformidad a lo normado en el Estatuto Tributario Municipal/ totalidad de contratos con Colombia Telecomunicaciones</p>
10	<p>Conforme los documentos anexos al comprobante de egreso No. 2013000021, se omite anexar los documentos relacionados con antecedentes fiscales, disciplinarios y penales, incumpliendo la obligación establecida en el paragrafo 1 de la Ley 190 de 1995, toda vez que los aportados se hallan expirados. Igualmente, no se anexa los recibos de pagos de salud, pensión y riesgos laborales, tal y como lo exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Finalmente, presenta Paz y Salvo Municipal de fecha 18 de abril de 2013, cuando el pago fue realizado con anterioridad a esa fecha.</p>	<p>Rectoría - Pagaduría</p>	<p>a) Elaborar lista de chequeo de los documentos requeridos para la realización de un contrato y socializarla con proveedores. b) Se elaborarán ordenes de suministro con cláusulas en las que se acuerden todas las condiciones contractuales. c) Emitir circular orientando la obligatoriedad de revisar certificados antecedentes fiscales, penales disciplinarios, aportes a seguridad social, como requisitos previos para la realización de contratos, sin la cual no sera posible suscribir el contrato y además comunicarla. d) Efectuar revisión al 20% de contratación trimestral de la IEM, identificando cumplimiento de antecedentes, aportes a seguridad social, Rut, Cámara de Comercio.</p>	<p>Rector Profesional con funciones de pagaduría y/o tesorería</p>	<p>2015/02/22 2015/02/22 2015/02/22 2015/02/22</p>	<p>2015/08/30 2015/08/30 2015/04/22 2015/08/30</p>	<p>a)Lista de chequeo elaborada y socializada con proveedores b)Totalidad de compras o servicios con documento contractual que incluya clausulas esenciales c) Circular emitida y comunicada al personal d) 20% contratos revisados con cumplimiento total de requisitos de antecedentes, aportes a Seguridad Social, Rut, Camara de Comerios/ totalidad de contratos realizados trimestralmente * 100/ totalidad de contratos realizados trimestralmente * 100</p>

11	<p>Conforme los documentos anexos al comprobante de egreso No. 2013000042, se omite anexar los documentos relacionados con penales, incumpliendo la obligación establecida en el paragrafo 1 de la Ley 190 de 1995, toda vez que los aportados se hallan expirados, se expide además certificación de cumplimiento de contrato en forma anticipada (16 de mayo de 2013) a la fecha en la cual debía culminar el contrato (9 de junio de 2013), fecha en la cual se debió expedir al certificación de cumplimiento.</p>	Rectoría - Pagaduría	<p>a) Elaborar lista de chequeo de los documentos requeridos para la realización de un contrato y socializarla con proveedores.</p> <p>b) Se elaborarán ordenes de suministro con cláusulas en las que se acuerden todas las condiciones contractuales.</p> <p>c) Emitir circular orientando la obligatoriedad de revisar certificados antecedentes fiscales, penales disciplinarios, aportes a seguridad social, como requisitos previos para la realización de contratos, sin la cual no sera posible suscribir el contrato y además comunicarla.</p> <p>d) Efectuar revisión al 20% de contratación trimestral de la IEM, identificando cumplimiento de antecedentes, aportes a seguridad social, Rut, Cámara de Comercio.</p>	<p>Rector</p> <p>Profesional con funciones de pagaduría y/o tesorería</p>	<p>2015/02/22</p> <p>2015/02/22</p> <p>2015/02/22</p> <p>2015/02/22</p>	<p>2015/08/30</p> <p>2015/08/30</p> <p>2015/04/22</p> <p>2015/08/30</p>	<p>a) Lista de chequeo elaborada y socializada con proveedores</p> <p>b) Totalidad de compras o servicios con documento contractual que incluya cláusulas esenciales</p> <p>c) Circular emitida y comunicada al personal</p> <p>d) 20% contratos revisados con cumplimiento total de requisitos de antecedentes, aportes a Seguridad Social, Rut, Camara de Comerios/ totalidad de contratos realizados trimestralmente * 100/ totalidad de contratos realizados trimestralmente * 100</p>
12	<p>Conforme los documentos anexos al comprobante de egreso No. 2013000045 se advierte que no se anexa los recibos de pago de salud, y pensión y riesgos laborales, tal y como lo exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002</p>	Rectoría - Pagaduría	<p>a) Realizar 2 Talleres de capacitación sobre normas vigentes en Contratación, especialmente en aportes a seguridad social, así como también de Presupuesto Público.</p> <p>b) Emitir circular orientando la obligatoriedad de revisar aportes a seguridad social y/o parafiscales, como requisitos previos para la realización de contratos, sin la cual no sera posible suscribir el contrato y además comunicarla y además comunicarla al personal.</p> <p>c) Efectuar revisión al 20% de contratación</p>	<p>Rector</p> <p>Profesional con funciones de pagaduría y/o tesorería</p>	<p>2015/02/22</p> <p>2015/02/22</p> <p>2015/02/22</p>	<p>2015/08/22</p> <p>2015/04/22</p> <p>2015/04/22</p>	<p>a) Talleres de Capacitación planeados/ Talleres de Capacitación realizados *100</p> <p>Listados de Asistencia</p> <p>b) Circular emitida y comunicada al personal</p> <p>c) 20% contratos revisados con cumplimiento total de requisitos de antecedentes, aportes a Seguridad Social y/o parafiscales/ totalidad de contratos realizados trimestralmente * 100</p>
14	<p>Conforme los documentos anexos al comprobante de egreso No. 2013000094, no se anexa los recibos de pago de salud, pensión y riesgos laborales, tal y como lo exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p>	Rectoría - Pagaduría	<p>a) Realizar 2 Talleres de capacitación sobre normas vigentes en Contratación, especialmente en aportes a seguridad social, así como también de Presupuesto Público.</p> <p>b) Emitir circular orientando la obligatoriedad de revisar aportes a seguridad social y/o parafiscales, como requisitos previos para la realización de contratos, sin la cual no sera posible suscribir el contrato y además comunicarla y además comunicarla al personal.</p> <p>c) Efectuar revisión al 20% de contratación trimestral de la IEM identificando</p>	<p>Rector</p> <p>Profesional con funciones de pagaduría y/o tesorería</p>	<p>2015/02/22</p> <p>2015/02/22</p> <p>2015/02/22</p>	<p>2015/08/22</p> <p>2015/04/22</p> <p>2015/04/22</p>	<p>a) Talleres de Capacitación planeados/ Talleres de Capacitación realizados *100</p> <p>Listados de Asistencia</p> <p>b) Circular emitida y comunicada al personal</p> <p>c) 20% contratos revisados con cumplimiento total de requisitos de antecedentes, aportes a Seguridad Social y/o parafiscales/ totalidad de contratos realizados trimestralmente * 100</p>

15	Conforme los documentos anexos al comprobante de egreso No. 2013000095, no se anexa los recibos de pago de salud, pensión y riesgos laborales, tal y como lo exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Rectoría - Pagaduría	<p>a) Realizar 2 Talleres de capacitación sobre normas vigentes en Contratación, especialmente en aportes a seguridad social, así como también de Presupuesto Público.</p> <p>b) Emitir circular orientando la obligación de revisar aportes a seguridad social y/o parafiscales, como requisitos previos para la realización de contratos, sin la cual no será posible suscribir el contrato y además comunicarla y además comunicarla al personal.</p> <p>c) Efectuar revisión al 20% de contratación trimestral de la IEM, identificando</p>	<p>Rector</p> <p>Profesional con funciones de pagaduría y/o tesorería</p>	<p>2015/02/22</p> <p>2015/02/22</p>	<p>2015/08/22</p> <p>2015/04/22</p>	<p>a) Talleres de Capacitación planeados/ Talleres de Capacitación realizados *100</p> <p>Listados de Asistencia</p> <p>b) Circular emitida y comunicada al personal</p> <p>c) 20% contratos revisados con cumplimiento total de requisitos de</p>
16	Conforme los documentos anexos al comprobante de egreso No. 2013000165, no se anexa los recibos de pago de salud, pensión y riesgos laborales, tal y como lo exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Rectoría - Pagaduría	<p>a) Realizar 2 Talleres de capacitación sobre normas vigentes en Contratación, especialmente en aportes a seguridad social, así como también de Presupuesto Público.</p> <p>b) Emitir circular orientando la obligación de revisar aportes a seguridad social y/o parafiscales, como requisitos previos para la realización de contratos, sin la cual no será posible suscribir el contrato y además comunicarla y además comunicarla al personal.</p> <p>c) Efectuar revisión al 20% de contratación trimestral de la IEM, identificando cumplimiento de aportes a seguridad social y/o parafiscales .</p>	<p>Rector</p> <p>Profesional con funciones de pagaduría y/o tesorería</p>	<p>2015/02/22</p> <p>2015/02/22</p> <p>2015/02/22</p>	<p>2015/08/22</p> <p>2015/04/22</p> <p>2015/04/22</p>	<p>a) Talleres de Capacitación planeados/ Talleres de Capacitación realizados *100</p> <p>Listados de Asistencia</p> <p>b) Circular emitida y comunicada al personal</p> <p>c) 20% contratos revisados con cumplimiento total de requisitos de antecedentes, aportes a Seguridad Social y/o parafiscales/ totalidad de contratos realizados trimestralmente * 100</p>
17	Conforme los documentos anexos al comprobante de egreso No. 2013000076, no se anexa los recibos de pago de salud, pensión riesgos laborales, y aportes parafiscales, tal y como lo exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002	Rectoría - Pagaduría	<p>a) Realizar 2 Talleres de capacitación sobre normas vigentes en Contratación, especialmente en aportes a seguridad social, así como también de Presupuesto Público.</p> <p>b) Emitir circular orientando la obligación de revisar aportes a seguridad social y/o parafiscales, como requisitos previos para la realización de contratos, sin la cual no será posible suscribir el contrato y además comunicarla y además comunicarla al personal.</p> <p>c) Efectuar revisión al 20% de contratación trimestral de la IEM, identificando cumplimiento de aportes a seguridad social y/o parafiscales .</p>	<p>Rector</p> <p>Profesional con funciones de pagaduría y/o tesorería</p>	<p>2015/02/22</p> <p>2015/02/22</p> <p>2015/02/22</p>	<p>2015/08/22</p> <p>2015/04/22</p> <p>2015/04/22</p>	<p>a) Talleres de Capacitación planeados/ Talleres de Capacitación realizados *100</p> <p>Listados de Asistencia</p> <p>b) Circular emitida y comunicada al personal</p> <p>c) 20% contratos revisados con cumplimiento total de requisitos de antecedentes, aportes a Seguridad Social y/o parafiscales/ totalidad de contratos realizados trimestralmente * 100</p>

21	Conforme los documentos anexos al comprobante de egreso No. 2013000209, No se aplica las deducciones de retención en la fuente, gravamen del orden municipal aplicable para este tipo de contratos.	Rectoría - Pagaduría	a) Se solicitará la actualización del software contable para corregir la inaplicación de deducciones. b) Como medida preventiva se realizará una revisión de cada comprobante expedido para verificar si las deducciones que arroja el software son correctas.	Rector - Pagador	2015/02/22 2015/02/22	2015/08/22 2015/08/22	a) Solicitud de actualización de software b) Revisión de comprobantes para verificar deducciones.
22	Conforme los documentos anexos al comprobante de egreso No. 2013000210, y de acuerdo a las condiciones del contrato, no se cumple el principio de anualidad presupuestal, toda vez que el plazo para la ejecución contractual pasa a la siguiente vigencia. Lo anterior constituye un hallazgo con presunta incidencia fiscal y/o disciplinaria.	Rectoría - Pagaduría	a) las contrataciones que se realicen en adelante, estarán dentro del año fiscal correspondiente Con la finalidad de permitir una adecuada ejecución del presupuesto y cumpliendo con el principio de anualidad. b) Se programará una reunión para recordar al funcionario de Tesorería la aplicación obligatoria del principio de anualidad en la contratación de la I.E.M.	Rector - Pagador	2015/02/22 2015/02/22	2015/11/22 2015/08/22	a) 100% de los contratos sin exceder la vigencia fiscal correspondiente b) Reunión debidamente firmada por los asistentes

ORIGINAL FIRMADO
NELSON ACHICAIZA CORDOBA
Rector

ORIGINAL FIRMADO
JAIME ALBERTO SANTACRUZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO